



27.11.2024
ZZ - 575

MINISTERIO DE HACIENDA

15 ENE 2025

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

REF.: REEMPLAZA DECRETO EXENTO CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, Y DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES N° 496, DE 2023, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO - SAN VICENTE PARA EL AÑO 2024.

SANTIAGO, 13 DIC 2024

EXENTO N° 469

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196; el artículo 3 de la ley N° 19.880; los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001; 811, de 2010; y 129, de 2024; y los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N°s 496, de 2023, y 362, de 2024,

DECRETO:

- I. REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N° 496, de 2023, que aprueba Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Portuaria Talcahuano -San Vicente para el año 2024, por el siguiente:

//.-



- 69.006

"I. APRUÉBESE el Presupuesto de Caja para el año 2024 de la Empresa Portuaria Talcahuano – San Vicente, en los términos que a continuación se indica:

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO – SAN VICENTE

PRESUPUESTO DE CAJA 2024

SUBT	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MILLONES DE \$
			<u>INGRESOS</u>	<u>20.358,8</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	12.622,2
02			RENTA DE INVERSIONES	770,8
04			VENTA DE ACTIVOS	6.923,7
	42		Activos Financieros	6.923,7
07			OTROS INGRESOS	32,1
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10,0
			<u>GASTOS</u>	<u>20.358,8</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	1.458,9
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	4.023,9
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	161,2
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.780,9
	31		Transferencias al Sector Privado	74,0
	34		Transferencias al Fisco	5.706,9
		001	Impuesto a la Renta D.L. N° 824, de 1974	1.198,4
		002	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	1.645,5
		003	Impuesto al Valor Agregado	1.863,0
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1.263, de 1975	1.000,0
31			INVERSIÓN REAL (2)	1.000,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	7.923,9
	80		Compra de Títulos y Valores	7.923,9
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

- (1)** Dotación máxima de personal de planta: 26.
- (2)** Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación previa por decreto exento conjunto, conforme lo establece ley N° 18.482, Art. 24.

II. APRUÉBESE el Estado de Resultados para el año 2024 de la Empresa Portuaria Talcahuano – San Vicente, en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO – SAN VICENTE

ESTADO DE RESULTADOS 2024

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos de Actividades Ordinarias	10.188,6
Otros Ingresos	33,0
Materias Primas y Consumibles Utilizados	(19,9)
Gastos por Beneficios a los Empleados	(1.580,5)
Gasto por Depreciación y Amortización	(1.175,5)
Otros Gastos, por Naturaleza	(3.719,5)
Otras Ganancias (Pérdida)	(74,0)
Ingresos Financieros	770,8
Resultados por Unidades de Reajuste	(6,7)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	4.416,3
Gasto (Ingreso) por Impuestos, Operaciones Continuas	(2.870,6)
Ganancia (Pérdida)	1.545,7"

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
NICOLAS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
JEFA DIVISION JURIDICA



DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIRECTORA
MINISTERIO DE HACIENDA



REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO CHILE DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR MAF.
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES



DIRECCION DE PRESUPUESTOS
SECTOR EMPRESAS PUBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
C/OFICINA DE PARTES
26 DIC 2024
DIGITALIZADO

MINISTERIO DE HACIENDA
C/OFICINA DE PARTES
02 ENE 2025
DIGITALIZADO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda